

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 6
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Proceso:	Proceso de Formación Académica	Auditoría N°:	10
Sub Proceso:	Facultad de Educación Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura		
Fecha:	2024-03-22	Lugar:	Facultad de Educación

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantiene eficazmente 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora.
Criterio:	-Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 -Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 -Manual de Calidad -Procedimientos -Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Claudia Dorado	Profesional Fondo de salud
Adriana Cristina Guerrero Rosero	Coordinadora SGSST

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Fernando Garzón V.	Coordinador Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación ambiental
María Eugenia Díaz	Coordinadora Licenciatura en Lengua Castellana

FORTALEZAS
La auditoría realizada al proceso Académico de la Facultad de Educación se desarrolló acorde a lo planificado y con la asistencia del personal de la facultad. A continuación, presentamos el informe de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015: - La Facultad cumple con su misión de formar licenciados para la región y el país, desarrollando una serie de procesos formativos desde 3 aristas o eje fundamentales: Docencia Investigación Interacción social - Cuenta con su registro Calificado en Alta Calidad en sus programas académicos de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura sede Pasto y para el programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental - Participación activa de todo el equipo de trabajo auditado de la Facultad de Educación.



4. Se llevó a cabo una buena y completa presentación en diapositivas.
5. La Misión y Visión de la Facultad se encuentran ajustadas a la realidad Institucional.
6. Cuenta con alto nivel de Cualificación Docente.
7. Dentro de las actividades de integración de la Facultad (Docentes, Estudiantes, Egresados y funcionarios) se evidencia activa participación.
8. De acuerdo con el manual del indicador de la Facultad de Educación, se evidencia que más del 90% de los Docentes, fueron evaluados con un rango de gran fortaleza. No se identificaron casos de docentes evaluados con debilidad, lo que nos demuestra que los resultados de la evaluación son muy adecuados (entre 90 a 100%).
9. Se presenta la planificación y control operacional: planificar, implementar y controlar los procesos respecto de los productos y servicios que se ofertan.
10. Tienen continuas publicaciones de revistas, libros y artículos científicos (revista huellas, expresiones).
11. El Programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura está iniciando el proceso de autoevaluación con fines de renovación de Acreditación en Alta Calidad.
12. En el programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental se evidencia un seguimiento al Plan de Mejoramiento, articulados con el Plan de Mejoramiento Institucional.
13. Los niveles de deserción, oscilan en un rango del 9% que se demuestra que ha ido disminuyendo año tras año

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Capacitar a todo el personal sobre el uso de SAPIENS y todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de Calidad.
2. Hay disenso por parte de la Coordinadora del Programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura hacia el Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental respecto a la deserción estudiantil, estos temas deben ser tratados internamente, dado que la auditoría no es el espacio apropiado.
3. Es necesario ejecutar más actividades para egresados.
4. Es imprescindible realizar un trabajo en equipo para la preparación de las próximas auditorias.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 6
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

NO CONFORMIDADES				
Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	
-	-	-	-	-

ELABORADO POR:	
CARGO:	Coordinadora Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo
NOMBRE:	Adriana Cristina Guerrero Rosero
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
CARGO:	Profesional FSSS
NOMBRE:	Claudia Dorado
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-04-03

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe de Control Interno de Gestión y Calidad
NOMBRE:	María Angelica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-04-03

APROBADO POR:	
CARGO:	Decano Facultad de Educación
NOMBRE:	Nelson Torres Vega
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-04-03

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 6
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.